Este documento ha sido asentado en el libro de:
2019 - LIBRO ÚNICO
Por SECRETARIO TÉCNICO, con:
Número: 7248/2020 Fecha: 21-10-2020
Fedatario: Ernesto Julio Padrón Herrera Firma

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

DECRETO

Área de Hacienda y Servicios Económicos
Servicio de Presupuestos

En relación con el expediente nº 2020048194 de **modificación presupuestaria nº 51/2020** de **GENERACIÓN DE CRÉDITO** por compromiso firme de aportación, que por importe total de **QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (559.173,55 €)**, ha sido incoado por orden del Concejal Teniente de Alcalde de Hacienda y Asuntos Económicos, resulta que:

1) Consta en el expediente propuesta del Concejal Delegado de Educación, Juventud y Desarrollo Local, de inicio de expediente de modificación presupuestaria en la modalidad de generación de crédito por importe de 559.173,55 €, con motivo de la subvención concedida al Ayuntamiento de La Laguna, mediante Resolución de fecha 27 de agosto de 2020 de la Directora del Servicio Canario de Empleo, para la realización del proyecto **"Desarróllate con La Laguna, 2020".**

2) Por Decreto nº 4146/2020, de 16 de junio, del Concejal Teniente de Alcalde de Educación, Juventud y Desarrollo Local, se resolvió aprobar el proyecto "Desarróllate con La Laguna 2020", según el siguiente detalle:

CATEGORIA PROFESIONAL	NÚM TRAB	Coste UNITARIO					Indemnización/trabajador (8 días)	Indemnización total	TOTAL COSTES PERSONAL
		SALARIO	TIPO COT.	S,S AYTO	TOTAL AYU/MES	TOTAL 8 M S / INDEMN			
Arquitecto técnic	1	1.061,68	37,80	401,31	1.462,99	11.703,92	283,11	283,11	11.987,03
Oficial 1ª albañil	3	733,97	37,80	277,44	1.011,41	24.273,84	195,73	587,19	24.861,03
Peón albañil	32	704,08	0,00	109,39	813,47	208.248,32	0,00	0,00	208.248,32
Ingeniero técnic	1	1.061,68	32,75	347,70	1.409,38	11.275,04	283,11	283,11	11.558,15
Oficial 1ª agríco	3	733,97	32,75	240,38	974,35	23.384,16	195,73	587,19	23.971,35
Peón agrícola	32	704,08	0,00	109,39	813,47	208.248,32	0,00	0,00	208.248,32
Maestros	2	1.769,46	32,60	576,84	2.346,30	37.540,80	471,86	943,72	38.484,52
Psicologo	1	2.198,86	32,60	716,83	2.915,69	23.325,52	586,36	586,36	23.911,88
Admvos.	1	1.158,15	32,60	377,56	1.535,71	12.285,68	308,84	308,84	12.594,52
	76					560.285,60		3.579,52	563.865,12

Con unos costes en equipos de protección individual, en materiales y en formación por importare de cuarenta y cinco mil ochocientos cincuenta y siete euros (45.857,00 €).

Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :21/10/2020 13:09:00
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 1D3475DE324B560679781A3BF224C791B5FECA0F en la siguiente dirección https://sede.aytolalaguna.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.
Copia Auténtica de Documento Electrónico 2020048194
Firmantes:
Luis Yeray Gutiérrez Pérez ALCALDE PRESIDENTE 21-10-202012:53:58

3) Por Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 4155/2020 de 17 de junio, se resolvió solicitar al Servicio Canario de Empleo, dentro de la convocatoria para conceder subvenciones destinadas al desarrollo de proyectos generadores de empleo en colaboración con las Corporaciones Locales municipales de la Comunidad Autónoma de Canarias con mayor número de desempleados, en los que se incorporen planes de formación que mejoren la empleabilidad de los trabajadores participantes, en el ejercicio 2020, dirigida a parados de larga duración, subvención por importe de 559.173,55 €, para financiar los costes salariales, incluidos los costes de Seguridad Social, de 76 trabajadores desempleados a contratar para la ejecución de la obra de interés general descrita en el proyecto "Desarróllate con La Laguna, 2020", así como aprobar los importes que esta Corporación tiene que asumir para cofinanciar la ejecución de dicho proyecto, tanto derivados de la contratación de los trabajadores desempleados, como de los materiales y formación, según el siguiente detalle:

Costes de contratación de personal	4.691,57 €
Costes de materiales	15.000,00 €
Formación	30.857,00 €
Total aportación municipal	**50.548,57 €**

4) Por Resolución de fecha 27 de agosto de 2020 de la Directora del Servicio Canario de Empleo, se concede subvención por importe de 559.173,55 € a esta Corporación para financiar los costes salariales, incluidos los de seguridad social de la contratación de 76 trabajadores desempleados para la realización del proyecto "Desarróllate con La Laguna, 2020".

5) Consta en el expediente informe del Negociado de Nóminas de fecha 1 de octubre de 2020 relativo a los costes salariales y de seguridad social para la contratación de los 76 trabajadores de diversas categorías profesionales, para el plan especial de formación y empleo denominado "Desarróllate con La Laguna, 2020", siendo los costes los siguientes:

TOTAL SEGURIDAD SOCIAL	92.412,08
TOTAL SALARIOS	467.873,84
TOTAL INDEMNIZACIÓN	3.579,52
TOTAL COSTES DE CONTRATACIÓN	**563.865,44**

6) En relación a la aportación que a esta Corporación le corresponde asumir, consta documento contable RC nº 12020000000260, por importe total de 50.548,57 €, asociado al proyecto 2020-008 PROY. DESARROLLATE CON LA LAGUNA 2020.

7) El compromiso firme de aportación del Servicio Canario de Empleo tiene su reflejo contable en el concepto presupuestario 45080 "Otras subvenciones corrientes de la Administración General de la Comunidad Autónoma".

8) El artículo 43.1.a) del R.D. 500/1990, de 20 de abril, establece que podrán generar crédito en el Estado de Gastos de los presupuestos, las aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar juntamente con la Entidad Local o con alguno de sus Organismos Autónomos, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos. La Base 16ª de Ejecución del Presupuesto de conformidad con lo dispuesto en el

Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :21/10/2020 13:09:00

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 1D3475DE324B560679781A3BF224C791B5FECA0F en la siguiente dirección https://sede.aytolalaguna.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2020048194

Firmantes:

Luis Yeray Gutiérrez Pérez ALCALDE PRESIDENTE 21-10-202012:53:58

artículo 44 del citado Real Decreto, establece que en el caso de que el compromiso firme de aportación proceda del Estado o de una entidad pública será suficiente para proceder a la generación de créditos, que obre en el expediente el compromiso firme de aportación o el reconocimiento del derecho. Asimismo el apartado 3 de la Base 16ª de Ejecución del Presupuesto atribuye la aprobación de los expedientes de generación de crédito por nuevos ingresos al Alcalde.

9) El expediente ha sido informado favorablemente por la Intervención Municipal con fecha 19 de octubre de 2020.

Por todo lo expuesto, de conformidad con lo informado por el Área de Hacienda y Servicios Económicos, Servicio de Presupuestos, lo dispuesto en el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, y en la Base 14ª de Ejecución del Presupuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 7 del Reglamento Orgánico Municipal, **RESUELVO:**

Único.- Aprobar el expediente de **Modificación Presupuestaria nº 51/2020** modalidad de **GENERACIÓN DE CREDITO**, por compromiso firme de aportación, por importe de **QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (559.173,55 €),** por la subvención concedida mediante Resolución de fecha 27 de agosto de 2020 de la Directora del Servicio Canario de Empleo, para financiar los costes salariales y de seguridad social de la contratación de 76 trabajadores desempleados para la realización del proyecto "Desarróllate con La Laguna, 2020"., conforme al siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS				
Aplicación Presupuestaria			**Denominación**	**Importe €**
181	24100	1430096	Promoción de Empleo – Fomento de Empleo – Retribuciones otro personal. AFECTADO	466.761,47
181	24100	1600096	Promoción de Empleo – Fomento de Empleo – Seguridad Social. AFECTADO	92.412,08
			TOTAL	**559.173,55**

PRESUPUESTO DE INGRESOS		
Subconcepto	**Denominación**	**Importe €**
45080	Otras subvenciones corrientes de la Administración General de la Comunidad Autónoma	559.173,55
	TOTAL	**559.173,55**

Dado en San Cristóbal de La Laguna, con el número que consta en la cabecera de este documento y la fecha de la marca de tiempo de la firma emitida por el Sr. Alcalde don Luis Yeray Gutiérrez Pérez, órgano competente para la aprobación de este acto administrativo. El presente documento electrónico incorpora un certificado de sello de órgano de Secretaría a los efectos de certificar la fehaciencia prevista en el art. 177.3 del ROF, de acuerdo con lo previsto en los arts. 41 y 42 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el Reglamento (UE) nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014.

Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :21/10/2020 13:09:00

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 1D3475DE324B560679781A3BF224C791B5FECA0F en la siguiente dirección https://sede.aytolalaguna.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2020048194

Firmantes:

Luis Yeray Gutiérrez Pérez ALCALDE PRESIDENTE 21-10-202012:53:58

Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :21/10/2020 13:09:00

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 1D3475DE324B560679781A3BF224C791B5FECA0F en la siguiente dirección https://sede.aytolalaguna.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2020048194

Firmantes:

Luis Yeray Gutiérrez Pérez ALCALDE PRESIDENTE 21-10-202012:53:58